INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO Nro. 016 DE 2026.

Número de contrato	**016-2026**			
Informe Nro.	004			
Tipo de Informe	**Parcial**	XX	**Final**	
Clase de Contrato	ARRENDAMIENTO			
Fecha del contrato	01 de Enero de 2026			
Contratista	**TECNOLOGÍA AVANZADA EN SERVICIOS – TAS INTEGRAL SAS** R/L. MÓNICA IRENE ARGUELLO PINZÓN C.C. Nro. 1.098.667.395 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)			
Identificación del contratista	Nit. 901.079.618-1			
Objeto del contrato	**ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE DE INFORMACIÓN ASISTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**			
Anticipo del contrato	$0			
Valor Inicial del contrato	SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($76.800.000) INCLUIDO IVA.			
Valor adicional Nro. 01	$0			
Valor Total del Contrato:	**SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($76.800.000) INCLUIDO IVA.**			
Plazo Inicial de Ejecución	El plazo de ejecución será contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el **31 de agosto 2026** o hasta el agotamiento del rubro presupuestal, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
Plazo Prorroga Nro. 01	0			
Plazo Total del Contrato:	El plazo de ejecución será contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el **31 de agosto 2026** o hasta el agotamiento del rubro presupuestal, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
CDP Nro.:	CONTRATO: 016-2026. CDP 26000015 de Fecha 01/ENERO/2026			
RP Nro.:	CONTRATO: 016-2026. RP 26000017 de Fecha 01/ENERO/2026			
Fecha de inicio:	**01/ENERO/2026**			
Póliza Nro.	POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO **No.4426231**. ASEGURADORA SURAMERICANA.			
Acta de suspensión Nro.	DIA/MES/AÑO.			
Fecha de terminación efectiva:	**31/AGOSTO/2026**			
Nombre del supervisor	GUILLERMO GUZMAN MERCADO Profesional Universitario oficina Presupuesto			
Periodo del presente pago	**DESDE:** 01 Abril 2026		**HASTA:** 30 Abril 2026	
Valor a pagar por el presente informe	**NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000)**			

En la ciudad de Floridablanca, a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron, el Señor **GUILLERMO GUZMAN MERCADO**, en calidad de **Supervisor** y **VIVIANA ANDREA AYALA BELTRAN**, quien comparece en calidad de Representante Legal de **TECNOLOGÍA AVANZADA EN SERVICIOS – TAS INTEGRAL SAS**, como **Contratista**, para suscribir el presente **Informe de Actividades y Supervisión**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato. Una vez revisada la documentación suministrada por el contratista y/o supervisor con relación a la ejecución del contrato se observa que las actividades representativas realizadas durante el periodo mencionado son las siguientes:

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cláusula de obligaciones específicas del contrato	En virtud del objeto contractual, el contratista se obliga a realizar las actividades conforme a los siguientes ítems, para el desarrollo del objeto contractual: 1. Suministrar en modalidad de arrendamiento un software de información asistencial, que cumpla con las necesidades operativas, técnicas y funcionales de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, garantizando su correcto funcionamiento durante toda la vigencia del contrato. 2. Prestar soporte técnico permanente para la solución tecnológica contratada, bajo la modalidad 5x8, atendiendo oportunamente los requerimientos, incidentes y solicitudes reportadas por la E.S.E. 3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del software, con el fin de asegurar la estabilidad, continuidad y óptimo desempeño de la herramienta. 4. Ejecutar las actualizaciones periódicas del software, incluyendo mejoras funcionales, ajustes técnicos y actualizaciones normativas que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del sistema. 5. Garantizar de manera permanente el correcto funcionamiento del software durante la vigencia del contrato, respondiendo por fallas técnicas, errores del sistema o deficiencias que se presenten y que sean imputables al contratista. 6. Proveer y administrar la infraestructura tecnológica en la nube, garantizando la disponibilidad del servicio, la seguridad de la información, la integridad de los datos y la confidencialidad de la información asistencial, conforme a la normativa vigente. 7. Asegurar una disponibilidad mínima de veinticinco (25) horas mensuales destinadas a la prestación de servicios de soporte técnico y mantenimiento, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la E.S.E. 8. Garantizar la protección, respaldo y custodia de la información almacenada en el sistema, implementando mecanismos de seguridad, copias de respaldo y recuperación de datos. 9. Cumplir con la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos personales, confidencialidad de la información y seguridad de la información en el sector salud. 10. Brindar acompañamiento técnico a la E.S.E. durante la ejecución del contrato, orientado a la correcta utilización de la herramienta y a la solución de eventuales inconvenientes operativos.	INFORME MENSUAL

2. BALANCE FINANCIERO

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$76.800.000**	
VALOR ADICIONAL NRO. 01	$0	
VALOR A PAGAR NRO. 01	**ENERO**	$9.600.000
VALOR A PAGAR NRO. 02	**FEBRERO**	$9.600.000
VALOR A PAGAR NRO. 03	**MARZO**	$9.600.000
VALOR A PAGAR NRO. 04	**ABRIL**	$9.600.000
VALOR A PAGAR NRO. 05	**0**	$0
VALOR A PAGAR NRO. 06	**0**	$0
VALOR A PAGAR NRO. 07	**0**	$0
VALOR A PAGAR NRO. 08	**0**	$0
EJECUTADO	**50%**	**$38.400.000**
SALDO SIN EJECUTAR	**50%**	**$48.000.000**
SUMAS IGUALES	**$76.800.000**	**$76.800.000**

Forma de pago:
La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000) INCLUIDO IVA**, previa presentación de los siguientes documentos: I) Cuenta de cobro o factura debidamente expedida conforme a los requisitos legales y tributarios aplicables. II) Informe de ejecución de actividades, avalado por el supervisor del contrato. III) Certificación o Constancia de ingreso y entrega en el almacén de la ESE. IV) Certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor designado. V) Los demás documentos que, de acuerdo con la naturaleza del contrato, sean requeridos por el supervisor para soportar la ejecución y/o desarrollo del objeto contractual.

Así mismo, el CONTRATISTA deberá aportar la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, así como los comprobantes del pago de estampillas, tasas y contribuciones que correspondan legalmente, cuando a ello hubiere lugar. Los pagos se efectuarán dentro de un plazo máximo de noventa (90) días siguientes a la radicación de los documentos previamente descritos. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja.

PARÁGRAFO 1. En caso de presentarse inconsistencias, glosas o requerimientos formulados por la ESE, el término para el pago se contará a partir de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la nueva cuenta de cobro o factura, una vez subsanadas las observaciones. Las demoras derivadas de tales circunstancias serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien renuncia expresamente al reconocimiento de intereses, indexaciones o cualquier otro valor adicional.

PARÁGRAFO 2. El monto final a pagar estará condicionado al grado de ejecución, cumplimiento y resultados obtenidos de la gestión contratada, conforme a la certificación el supervisor del contrato y, cuando aplique, a la verificación de la interventoría técnica y financiera.

Forma de pago de la Adición: N/A

C E R T I F I C O Q U E,

De acuerdo con las condiciones establecidas en el **Contrato Nro. 016-2026** y una vez revisada la documentación y el informe suministrado por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las actividades del contrato y el objeto contractual.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y que la seguridad social presentada corresponde al presente contrato, de acuerdo con el Decreto 1273 del 2018.

Se adjunta evidencia de los aportes al sistema general de seguridad social en los siguientes términos:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	2026-05
	Fecha de pago	04-Mayo-2026
	Nro. de Planilla	9504147498
	Ingreso Base de Cotización	$6.812.905
	Valor cotizado	**$272.600**
	EPS	Sanitas
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	2026-04
	Fecha de pago	04-Mayo-2026
	Nro. de Planilla	9504147498
	Ingreso Base de Cotización	$6.812.905
	Valor cotizado	**$1.090.200**
	Fondo de Pensiones	Porvenir
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	2026-04
	Fecha de pago	04-Mayo-2026
	Nro. de Planilla	9504147498
	Ingreso Base de Cotización	$6.812.905
	Valor cotizado	**$35.700**
	A.R.L.	ARL SURA

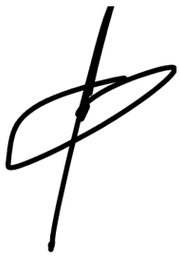
OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA HA EJECUTADO A ENTERA SATISFACCIÓN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO CONTRACTUAL, CONFORME AL INFORME DE ACTIVIDADES Y LAS EVIDENCIAS REPORTADAS.

FACTURA NRO.	VALOR DE LA FACTURA	NRO. Y VALOR DE LA NOTA CRÉDITO A LA FACTURA	VALOR REAL DE LA FACTURA APLICANDO LA NOTA CRÉDITO
FE 473	$9.600.000	N/A	N/A

Por lo anterior, se deja constancia que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Floridablanca, Santander a los veinte (20) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Firma: 	**Firma:** 
GUILLERMO GUZMAN MERCADO SUPERVISOR DEL CONTRATO NRO. 016-2026 Jefe de Presupuesto ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca	**TECNOLOGÍA AVANZADA EN SERVICIOS – TAS INTEGRAL SAS** Viviana Andrea Ayala Beltrán c.c. 1.098.0649.528 Bucaramanga Representante legal gerencia@tasintegral.com Celular (318) 6007736 Calle 43 # 67a – 16 Bogotá D.C - Colombia